GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

N°Int.: 11134534

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO 27 MAR 2019
TOTALMENTE TRAMITADO

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 77074

SANTIAGO, 22 de Marzo de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018303993 de fecha 05 de Julio de 2018, en cuanto a que don Luis Alberto ZEA ARRIAS de nacionalidad VENEZOLANA, estampó la visa por el proceso de regularización migratoria.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°92307 DEL 04.07.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Luis Alberto ZEA ARRIAS de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona estampó la visa por el proceso de regularización migratoria.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EXTRANJERÍA

-- 1

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/ARP [454] 22/03/2019

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA Seccion Vices